



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-**

MEDELLÍN, OCTUBRE TRECE (13) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Radicado único nacional: 05001310502220190018400

Actor: **PEDRO PABLO LINCE USMA C.C. 3'359.122.**

Accionada: **ITAÚ CORBANCA COLOMBIA S.A.**

A.S. 518

1 De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 año del 2007 se **FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS del artículo 77 del CPTSS NOVIEMBRE VEINTITRÉS (23) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).**

Y también se **FIJA COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 NOVIEMBRE VEINTITRÉS (23) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM).**

2 Por último, Toda vez que la audiencia se practicará de manera virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información del correo electrónico de todos los participantes en la audiencia y que lo remitan al correo j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 123 fijados en la secretaría del despacho hoy 14 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ